

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito tramitado al número 8 de 2009, de concesión de crédito extraordinario al vigente presupuesto de la Corporación, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, con el siguiente resumen por capítulos:

Partida	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
432.627	Redacción Plan de Ordenación	490.000,00
	Total modificación estado de gastos	490.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
910	Préstamo.	490.000,00
	Total modificación estado de ingresos .	490.000,00

TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 152.1 y 158.2 de la citada Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Seseña 9 de noviembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 11830